



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/076/2018 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/076/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS, PARA APOYAR A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:30 horas del día 14 de Agosto de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la C.P. Alejandra Portillo Durán, Representante de la Secretaría de Desarrollo Social, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte de la **C.P. Alejandra Portillo Durán**, quien tiene el cargo de Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Social.

Previo dictamen con número de oficio **SDS/CGA/302/2018**, recibido el día 13 de Agosto de 2018, firmado por el M.D.O. Jose Dolores Ramírez Villarreal, Coordinador General Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) COMERCIALIZADORA DON CACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la **Partida ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B) DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la **PARTIDA ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

D) MAYOREO GARAY DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la **PARTIDA UNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/076/2018 Fallo

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.** en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, el precio que oferta es aceptable, más bajo y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

| LICITANTE ADJUDICADO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. | PRECIOTOTAL CON I.V.A. |
|------------------------------------|---------|---|----------------------------|---|
| DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V. | ÚNICA | 6,000 DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS | \$379.45 | \$2'276,700.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil setecientos 00/100 M.N.) |

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que deben acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el **día 28 de Agosto del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, con domicilio en la Ave. Venustiano Carranza #803, de la Col. Centro en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

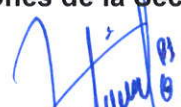
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**


Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado


C.P. Alejandra Portillo Durán
Representante de la Secretaría de Desarrollo
Social


Lic. Sofía Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda


Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Función Pública


Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda


Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/076/2018 Fallo

LICITANTE

| LICITANTE | REPRESENTANTE |
|------------------------------------|------------------------|
| DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V. | SERGIO ESQUER RAYGADAS |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/076/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS, PARA APOYAR A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

G

H